

**CORTE DE BANCAROTA DE LOS ESTADOS
UNIDOS
PARA EL DISTRITO OESTE DE NUEVA YORK**

*En cuanto a la Diócesis de Rochester
Caso Numero 19-20905*

POR FAVOR TOMA NOTA QUE, El 12 de septiembre 2019, la Diócesis de Rochester (“Diócesis”) presentó para la protección abajo capítulo 11 del título 11 del Código de los Estados Unidos (“Código de Bancarrota”).

El Corte de Bancarrota ha establecido el 13 de agosto, 2020 a las 11:59 pm (hora prevalente este) como el plazo a presentar pruebas de demanda contra la Diócesis, (“Bar Date”).

Si tiene una demanda contra la Diócesis, incluyendo, sin limitación, una demanda relatada a un abuso sexual cometido por cualquiera persona conectada a la Diócesis tiene que presentar una demanda antes o en la fecha del Bar Date.

Por favor, visite <https://casetretto.com/rochesterdiocese> o llame 855-347-3773 para más información como presentar su prueba de demanda.

**SI NO PRESENTA UNA PRUEBA DE DEMANDA
CON TIEMPO, PUEDE PERDER SU DERECHO A
VOTAR SOBRE CUALQUIER PLAN DE
REORGANIZACIÓN Y COMPARTIR EN
CUALQUIERAS DISTRIBUCIONES HECHOS A LOS
CREDITORES EN CONECCIÓN CON EL CASO DE
CAPITULO 11 DEL DEDEUDOR.**